



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

---

Año I

18 de Noviembre de 1991

Núm. 18

---

## INDICE

	Pág.		Pág.
<b>PROYECTOS DE LEY</b>		<b>DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.</b>	<b>252</b>
<b>PL-1</b>		<b>DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRIS- TA.</b>	<b>252</b>
<b>DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1992: ENMIENDAS A LA TOTALI- DAD, DE DEVOLUCION.</b>	<b>251</b>	<b>DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJO- RERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.</b>	<b>253</b>
<b>DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATI- VA CANARIA-I.CAN.</b>	<b>252</b>		

---

## PROYECTOS DE LEY

**PL-1**

**DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMU-  
NIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1992:**

**ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLU-  
CION.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacia-  
da, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de

1991, tuvo conocimiento de las Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1991. EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 12, de fecha 31 de octubre de 1991).

## ENMIENDAS A LA TOTALIDAD, DE DEVOLUCION

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-ICAN.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario de Iniciativa Canaria-ICAN, al amparo del artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente: enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley PL-1 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992.

#### JUSTIFICACION

La solicitud de devolución se basa en la consideración de que dicho Proyecto de Ley de Presupuestos, no es el adecuado para resolver los graves problemas que tiene planteados en la actualidad el conjunto de la sociedad Canaria.

Canarias, a 7 de noviembre de 1991.- Oswaldo Brito González, Portavoz del G.P. I.CAN.

(Registro de Entrada nº 2.632, de 7 de noviembre de 1991).

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Enmienda de totalidad, con propuesta de Devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, en el Parlamento de Canarias, a tenor de lo establecido en el artículo 129.4 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara.

#### JUSTIFICACION

Se propone la devolución de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992, por los siguientes motivos:

1.- Los Presupuestos para 1992 presentados por el Gobierno de Canarias suponen un incremento exagerado del gasto público, frente a la austeridad que exige la actual situación económica del Archipiélago.

2.- Ese incremento del gasto se produce, además, en los gastos corrientes, disminuyendo proporcionalmente los gastos en inversiones.

3.- Aumenta en cifras preocupantes el endeudamiento público de la Comunidad Autónoma.

4.- Se eleva en exceso la presión fiscal sobre el contribuyente canario.

5.- El texto articulado permite una excesiva discrecionalidad al Gobierno en la ejecución del Presupuesto.

6.- No se aplica correctamente en estos Presupuestos el principio de solidaridad con los pequeños y medianos Ayuntamientos de las Islas.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1991.- José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 2.633, de 7 de noviembre de 1991).

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA

#### A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Centrista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, formula enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992 (PL-1).

#### JUSTIFICACION

Son inadecuados para resolver la grave problemática socio-económica que afecta al Archipiélago.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 1991.- El Portavoz, Julio Bonis Alvarez.

(Registro de Entrada nº 2.652 y 2.671, de 12 y 14 de noviembre de 1991).

**DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA,  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO****A LA MESA DE LA CAMARA**

La Agrupación Asamblea Majorera, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley "De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992". (PL-1).

**JUSTIFICACION:**

La solicitud de devolución se basa en la consideración de que dicho Proyecto de Ley de Presupuesto, no es el adecuado a la grave situación socio-económica de Canarias. Es preciso mayor atención a las zonas y colectivos infradotados.

En Canarias, a 14 de noviembre de 1991.- Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera, Representante de Agrupación, A.M.- Fdo.: Tomás Chocho García, Diputado enmendante.

(Registro de Entrada nº 2.668, de 14 de noviembre de 1991).

---

